INFORME
GM-DGP-In-8/2021
H.R. 9409.21

A : Emb. Rogelio Mayta Mayta
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

VIA : Walter Omar Ferreyra Peñarrieta
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Walter Omar Ferreyra Peñarrieta
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores

DE : Daniela Seoane Montenegro
JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Daniela Alejandra Seoane Montenegro
JEFA DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Ministerio de Relaciones Exteriores

Sergio Mamani Coca
PROFESIONAL VII - PLANIFICADOR OPERATIVO S.C.

Sergio Alejandro Mamani Coca
DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores

REF. : **SEGUIMIENTO 2020 Y EVALUACIÓN FINAL 2016-2020 (PSDI-PEM-PEI)**

FECHA : La Paz, 26 de febrero de 2021

De mi consideración:

Mediante el presente, hago referencia a la nota con CITE: MPD/VPC/DGSPIE-NE 0097/2020 con la cual solicita dar cumplimiento al Instructivo MPD/VPC/DGSPIE-IN 0001/2020 y remitir el Informe de Seguimiento 2020 y el Informe de Evaluación Final del PSDI del Ministerio de Relaciones Exteriores.

I. ANTECEDENTES

- Nota con CITE: MPD/VPC/DGSPIE-NE 0097/2020
- Instructivo MPD/VPC/DGSPIE-IN 0001/2020

II. DESARROLLO

En el marco de los Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento Integral a "Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien" (PSDI-PEM-PMDI.PEI) se elabora el Informe de Seguimiento 2020 al Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante la Resolución Ministerial Nº269-2016 del 6 de octubre de 2016 con Dictamen de Compatibilidad y Concordancia del Ministerio de Planificación del Desarrollo y al Plan Sectorial de Desarrollo Integral ajustado con Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0001/2019 de fecha 22 de agosto de 2019.

SEGUIMIENTO

PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL
SECTOR RELACIONES EXTERIORES
GESTION 2020

"2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación"

SEGUIMIENTO AL PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL
SECTOR RELACIONES EXTERIORES
GESTION 2020

1. INFORMACION GENERAL

Entidad: Ministerio de Relaciones Exteriores

Máxima Autoridad Ejecutiva: Rogelio Mayta Mayta

Tipo de documento: Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI)

Fecha de Dictamen: MPD/VPC/DGSPIE Nº0008/2016 de fecha 4 de agosto de 2016

Resolución Ministerial de Aprobación: Nº269-2016 del 6 de octubre 2016

Tipo de documento: Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) (ajustado)

Fecha de Dictamen: MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0001/2019 de fecha 22 de agosto de 2019

Resolución Ministerial de Aprobación: Nº412-2019 del 28 de octubre 2019

Entidades bajo tuición: Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales – DIREMAR (Entidad Desconcentrada)

2. ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO

Análisis cualitativo/cuantitativo de los avances en los Pilares/Resultados

El Plan Sectorial de Desarrollo Integral PSDI 2016-2020 de Relaciones Exteriores es la consolidación de los Planes Estratégicos Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima. Silala y Recursos Hídricos Internacionales – DIREMAR (Entidad Desconcentrada).

En total el PSDI de Relaciones Exteriores contribuye al PDES 2016-2010 en 6 Pilares, 33 Resultados y 56 Acciones. El Pilar 6 (4 Resultados), Pilar 9 (8 Resultados), Pilar 10 (29 Resultados), Pilar 11 (11 Resultados), Pilar 12 (2 Resultados) y Pilar 13 (2 Resultados).

Gráfico Nº 1
Avance Físico-Financiero del PDSI Gestión 2020
(En porcentaje)

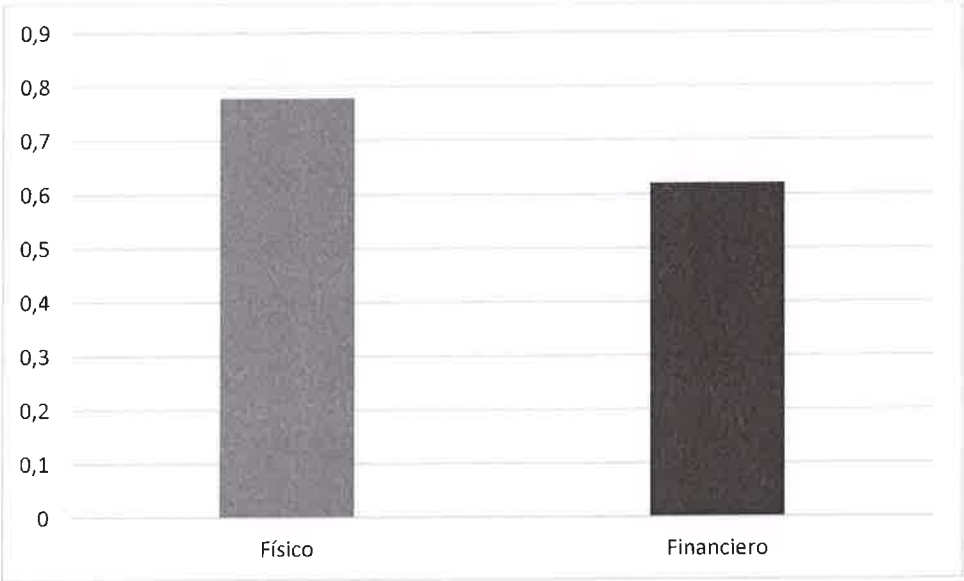

Fuente: Elaboración Propia

El Gráfico Nº 1 muestra un **avance físico del 78% y un avance financiero del 62%** según lo programado en la gestión, lo que significa un avance Físico-Financiero anual **MEDIO**.

El seguimiento al PSDI de la gestión 2020 contempla los siguientes datos generales:

El Pilar 6, con 4 Resultados, ha alcanzado en promedio el **75% de avance físico y el 9% de avance financiero**, según lo programado para la gestión 2020. Avance **MEDIO y BAJO**, respectivamente.

El Resultado con mayor avance físico para este Pilar es el ***Resultado 190:*** *Se ha incrementado al 12% la participación en las exportaciones de los productos orgánicos*. Tomando en cuenta que la participación del MRE en este Resultado es indirecta por tratarse de una atribución del Sector Productivo. El Resultado con menor avance físico es el ***Resultado 191:*** *Se han alcanzado 800 mil TM de volumen de exportación de productos agropecuarios*, en el cual el MRE también participa de manera indirecta

El Pilar 9, con 8 Resultados, ha alcanzado en promedio el **63% de avance físico y el 12% de avance financiero**, según lo programado para la gestión 2020. Avance **MEDIO y BAJO**, respectivamente.

Zona Central, calle Ingavi - esq. calle Junín. Telf.: (591-2) 2409114 - 2408900 Fax: (591-2) 2408642 - 2408905
La Paz - Bolivia

Los Resultados con mayor avance físico son: ***Resultado 245:*** *Se ha promovido el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales* y el ***Resultado 265:*** *Al menos 14 cuencas implementan planes y acciones de gestión integral.*

Los resultados con menor avance físico en el Pilar 9 son: ***Resultado 242:*** *Se ha avanzado en el reconocimiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra en foros de Naciones Unidas,* en vista de no haber participado en ningún espacio internacional de Naciones Unidas y/u otros**, durante la gestión 2020.** ***Resultado 243:*** *Se ha avanzado en la construcción de una declaración universal de armonía con la naturaleza y* ***Resultado 244:*** *Se han reconocido enfoques e instrumentos no basados en los mercados y alternativos al pago por servicios ecosistémicos.* En el Pilar 9 también la participación del MRE es compartida con el Sector Ambiental.

El Pilar 10, con 29 Resultados, ha alcanzado en promedio el **88% de avance físico y el 54% de avance financiero**, según lo programado durante la gestión 2020. Avance **ALTO y BAJO**, respectivamente.

Todos los Resultados del Pilar 10 han alcanzado un nivel satisfactorio de ejecución física debido a que sus variables son de responsabilidad directa del Ministerio de Relaciones Exteriores. El ***Resultado 290:*** *Se ha promovido la "Red Regional y Subregional de Solidaridad" con miras a la creación de la Organización Mundial de los Pueblos y el* ***Resultado 292:*** *Se ha realizado el Encuentro Internacional de Pueblos sobre la Madre Tierra y el Cambio Climático promoviendo soluciones a la crisis climática desde la perspectiva de las organizaciones sociales y del Vivir Bien* son los de avance físico **BAJO**.

El Pilar 11, con 11 Resultados, ha alcanzado en promedio el **55% de avance físico y el 30% de avance financiero**, según lo programado durante la gestión 2020. Avance **BAJO y BAJO**, respectivamente.

Todos los Resultados del Pilar 11 han alcanzado un nivel satisfactorio de ejecución física, salvo el ***Resultado 298:*** *Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien*, que es el de avance físico más **BAJO**. Esto se debe a que no se cumplió con las capacitaciones a las y los trabajadoras y trabajadoras, y servidoras y servidores públicos del Sector de Relaciones Exteriores.

El Pilar 12, con 2 Resultados, ha alcanzado en promedio el **40% de avance físico y el 0% de avance financiero**, según lo programado durante la gestión 2020. Avance **BAJO y BAJO**, respectivamente.

El Resultado con mayor avance físico es: ***Resultado 327:*** *Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual*, mismo que tiene un carácter

Zona Central, calle Ingavi - esq. calle Junín, Telf.: (591-2) 2409114 - 2408900 Fax: (591-2) 2408642 - 2408905
La Paz - Bolivia

administrativo en el PDSI. El ***Resultado 332:*** *Saber ser y crecer. Recuperar y aceptar nuestras identidades a fin de tener armonía para la vida,* es el de menor avance físico, tomando en cuenta que la participación del MRE en este Resultado es también indirecta, en vista que la atribución es del Área de Ciencia y Tecnología. A partir del 2019 este Pilar deja de ser parte del PSDI del Sector Relaciones Exteriores, a raíz de la Evaluación de Medio Término con el MPD.

El Pilar 13, con 1 Resultado, ha alcanzado en promedio de **50% de avance físico y el 59% de avance financiero**, según lo programado durante la gestión 2020. Avance **BAJO y BAJO**, respectivamente.

Este Pilar cuenta con un solo Resultado con un avance promedio del 50% en vista de la situación en la que se encuentra la demanda marítima durante la gestión 2020 donde no hubo avances por causa de la pandemia y porque no era prioridad para el gobierno de facto.

La territorialización el PSDI ha sido establecida a nivel nacional, sin embargo, de manera operativa se realizan Acciones, Programas, Proyectos a nivel Departamental.

En el Cuadro Anexo se encuentran los resultados alcanzados por Acción del PSDI durante la Gestión 2020.

Gráfico Nº 2
Avance Físico del PDSI Gestión 2020
(En Porcentaje)

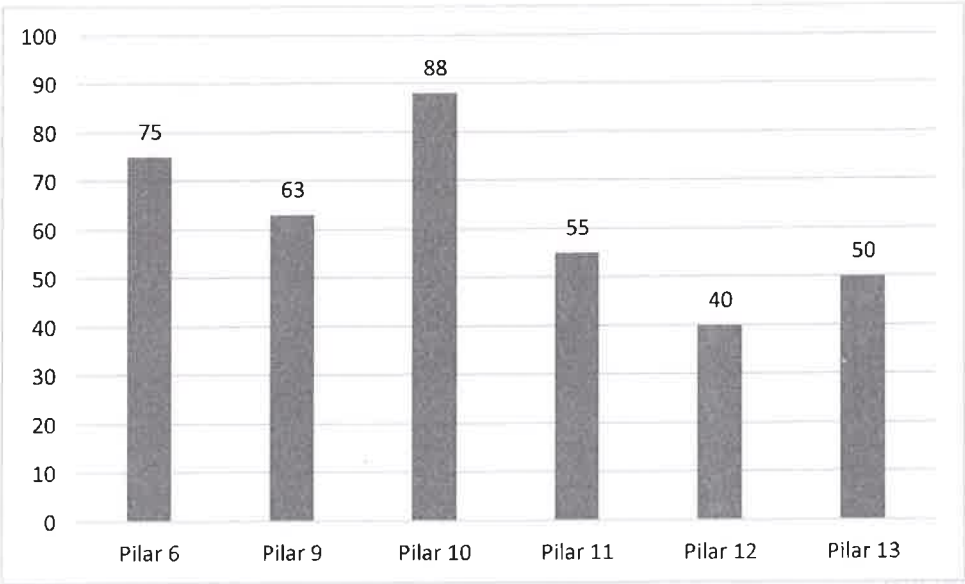

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico Nº 3
Avance Financiero Gestión 2020
(En Porcentaje)

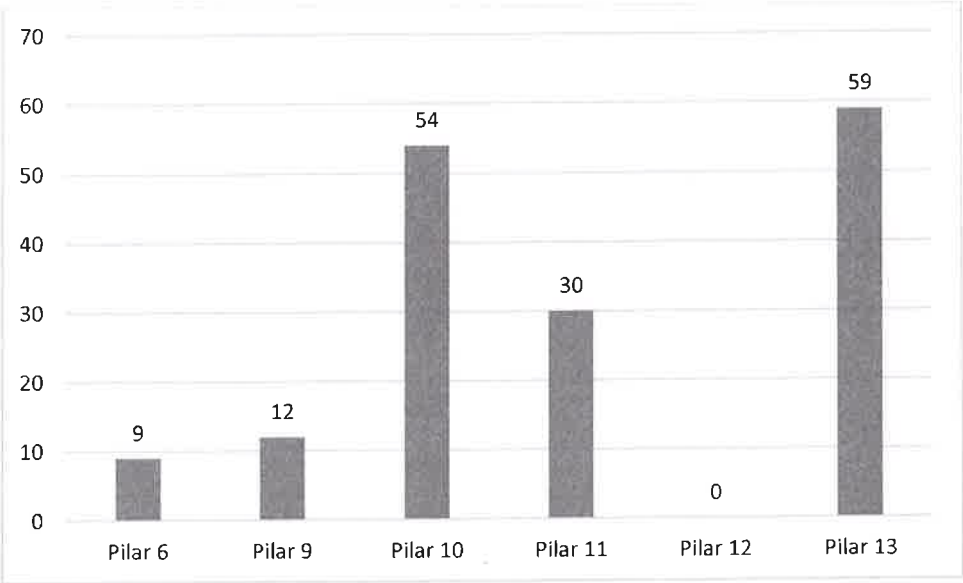

Fuente: Elaboración Propia

Los Gráficos Nº2 y Nº3 muestran una ejecución Física y Financiera por Pilar, respectivamente.

Los mayores avances físicos se han logrado en el **Pilar 10** con **88%** sobre lo programado para la gestión 2020, es decir con un avance **ALTO**, el **Pilar 6 y el Pilar 9** alcanzan un avance **MEDIO** y los **Pilares 11, 12 y 13** alcanzaron un nivel **BAJO** de ejecución.

Esto muestra que el Pilar 10 concentra Resultados y Acciones que se enmarcan en las atribuciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los Pilares 6 y 9 corresponden a Resultados y Acciones donde el MRE tiene una participación indirecta o compartida con otros sectores. El Pilar 11 además de presentar Resultados y Acciones más administrativos incluye también Acciones del Viceministerio de Gestión Institucional y Consular que comparte su participación en el Pilar 10. Todo lo anterior ocasiona en muchos casos duplicidad en el registro de los resultados alcanzados, en vista de no contar con indicadores específicos y medibles. Situación que deberá mejorarse en la preparación del PSDI 2021-2025 sobre la base del nuevo PDES.

Identificación de principales problemas y desviaciones

Los principales problemas identificados en el seguimiento al PDSI son los siguientes:

- El Pilar 6, el Pilar 9 y el Pilar 12 tienen una participación indirecta del MRE. Los mismos han presentado avances poco alentadores, lo que obligó a realizar un ajuste al PSDI que eliminó por completo el Pilar 12 y algunos Resultados del Pilar 6 y del Pilar 9. Eso debe tomarse en cuenta en la elaboración del PSDI del siguiente quinquenio. Lo anterior dispersa las Acciones del PSDI y se corre el riesgo de duplicarlas en los reportes de otros Pilares, además de que diluye la responsabilidad de las diferentes entidades.
- El Pilar 10 corresponde por completo a las atribuciones del MRE y todos los temas resultan transversales a las Relaciones Exteriores llevadas adelante por el Ministerio. Se discuten todos los temas de interés del Estado Plurinacional en el ámbito bilateral, multilateral, consular y de comercio exterior, lo que no significa que se deba responder a todos los Sectores del PDES.
- La dispersión en las Acciones del PSDI también dispersa la asignación de recursos financieros por Acción, por Resultado y por Pilar que dificulta la evaluación física y financiera del Plan.

Identificación e implementación de medidas correctivas:

- El PSDI del quinquenio 2021-2025 deberá tomar en cuenta las dificultades que conllevan la dispersión de las Acciones del MRE.
- Se debe establecer indicadores que puedan ser, en la medida de lo posible, reportados con información de la cual el MRE sea la fuente primaria o corresponsable con otros sectores, de manera de lograr el seguimiento y evaluación con el enfoque de la gestión por resultados que aporten de manera directa al cumplimiento de los indicadores del PDES.
- La Programación Operativa Anual deberá ser formulada en función a las Acciones del PSDI de manera de medir su cumplimiento en función al avance anual.
- En base al desarrollo del presente informe se concluye que el avance porcentual promedio de todos los Pilares a los cuales se ha adscrito el Ministerio de Relaciones Exteriores es **BAJA** en la Gestión 2020, lo que implica un grado de contribución a los Resultados del PDES también BAJO.
- Debe tomarse en cuenta estos resultados y los del quinquenio 2016-2020 para enfocar un nuevo PSDI 2021-2025 que permita mejorar los niveles de avance y por lo tanto su aporte a la planificación a nivel nacional.

"2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación"

- Debe evitarse la dispersión en las Acciones/Resultados/Pilares en el PSDI para evitar también la duplicación Acciones, Resultados y de responsabilidades.
- La Planificación Operativa Anual deberá responder a las Acciones del PSDI por lo que se deberán construir indicadores de Resultado que tengan como Fuente Primaria, en lo posible, al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Conclusiones y Recomendaciones

En base al desarrollo del presente informe se concluye que el avance porcentual promedio de todos los Pilares a los cuales se ha adscrito el Ministerio de Relaciones Exteriores es **BAJA** en la Gestión 2020, lo que implica un grado de contribución a los Resultados del PDES también BAJO.

Debe tomarse en cuenta estos resultados y los del quinquenio 2016-2020 para enfocar un nuevo PDSI 2021-2025 que permita mejorar los niveles de avance y por lo tanto su aporte a la planificación a nivel nacional que se inició en la gestión 2020.

Debe evitarse la dispersión en las Acciones/Resultados/Pilares en el PSDI para evitar también la duplicación de Acciones y Resultados.

La Planificación Operativa Anual deberá responder a las Acciones del PSDI por lo que se deberán construir indicadores de Resultado que tengan como Fuente Primaria, en lo posible, al Ministerio de Relaciones Exteriores.

SERGIO MAMANI COCA
DGE
V°B°

DARIELA A. SEGOVIA MONTENEGRO
DGP
V°B°

EVALUACIÓN FINAL

PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL
SECTOR RELACIONES EXTERIORES
2016-2020

"2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación"

EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL SECTOR RELACIONES EXTERIORES 2016-2020

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a los Lineamientos Metodológicos de Evaluación Final a Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PDSI-PEM-PEI) y en el marco del Instructivo MPD/VPC/DGSPIE-IN 0001/2020 que solicita a las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas de los diferentes Órganos del Estado remitir: Un informe de Seguimiento 2020 y un Informe de Evaluación Final, en contribución a la evaluación de los avances del PDES 2016-2020 y la formulación del nuevo PDES 2021-2025, se elabora el presente informe de Evaluación Final 2016-2020 al Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante la Resolución Ministerial Nº269-2016 del 6 de octubre de 2016 y Dictamen de Compatibilidad y Concordancia del Ministerio de Planificación del Desarrollo y al Plan Sectorial de Desarrollo Integral ajustado con Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0001/2019 de fecha 22 de agosto de 2019.

2. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

2.1 Valoración del Desempeño

Gráfico Nº 4
Avance Físico-Financiero del PSDI 2016-2020
(En porcentaje)

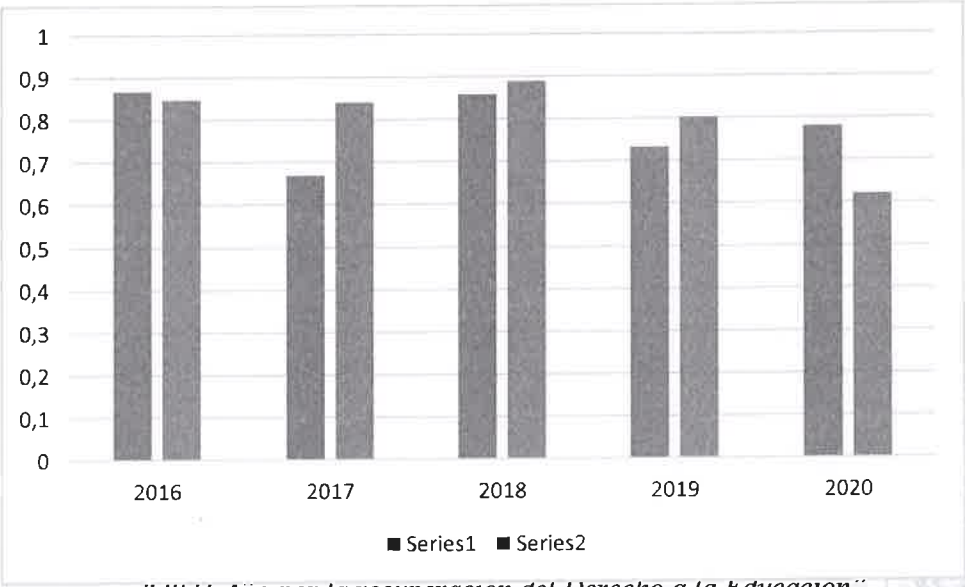

"2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación"

El Gráfico Nº 4 muestra de manera comparativa el avance Físico y el avance Financiero del PSDI del Ministerio de Relaciones Exteriores para el quinquenio 2016-2020.

En cuanto al avance físico los años de mayor avance fueron el 2016 y el 2018, con un avance **ALTO** y una tendencia a la **BAJA** en las gestiones 2017, 2019 y 2020. El avance financiero muestra niveles **ALTOS** de avance hasta la gestión 2019 y un nivel **BAJO** de ejecución en la gestión 2020.

Gráfico Nº 5
Avance Físico del PDSI Gestión 2016-2020
(En Porcentaje)

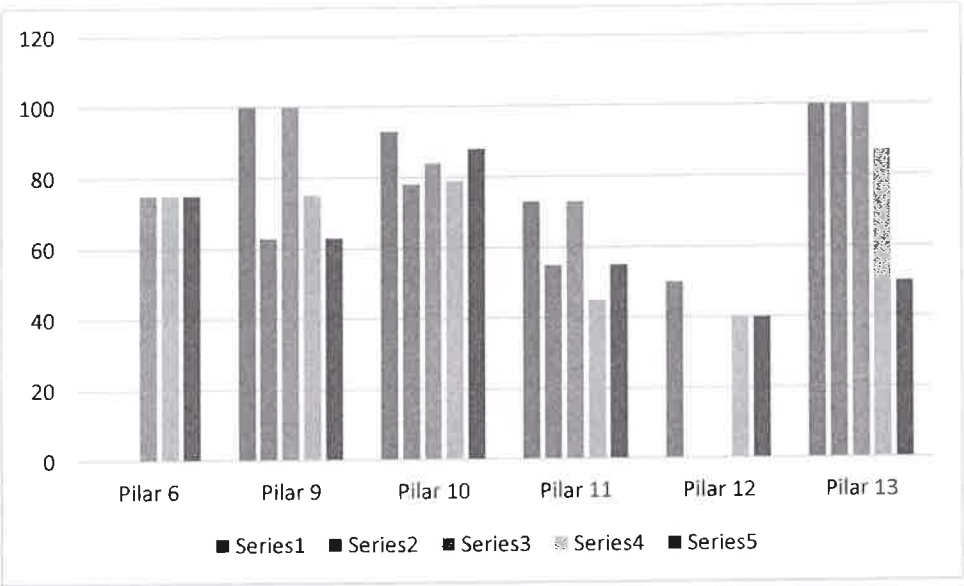

El Gráfico Nº 5 muestra una tendencia al 0 en el Pilar 6 que luego se eleva y se mantiene en 75% los restantes tres años con un avance **MEDIO**.

El Pilar 9 tiene una tendencia fluctuante con los mayores niveles de avance en las gestiones 2016 y 2018 y tendencia a la baja en las gestiones 2017, 2019 y de manera marcada cae en la gestión 2020. Esto podría entenderse a que algunos de los Foros Internacionales sobre Medio Ambiente y Agua tienen una periodicidad bianual. Sin embargo, es importante tomar en cuenta esta periodicidad al momento de establecer los indicadores y la programación de resultados.

El Pilar 10 ha alcanzado niveles **ALTOS** de ejecución con una tendencia fluctuante, pero sin mayores cambios en las gestiones 2017 y 2019. Esto se entiende también por los eventos internacionales con una periodicidad bianual en general, situación similar al del Pilar 9. Es una señal de encontrarse duplicidad en

Zona Central, calle Ingavi - esq. calle Junín, Telf.: (591-2) 2409114 - 2408900 Fax: (591-2) 2408642 - 2408905
La Paz - Bolivia

los Resultados de este Pilar y del Pilar 9 en temas específicos del Sector Ambiental y Agua.

El Pilar 11 tiene un nivel de ejecución **MEDIA** en las gestiones 2016 y 2018 y una ejecución **BAJA** en las gestiones 2017, 2019 y 2020. Cabe hacer notar que el Pilar 11 además de incluir Resultados y Acciones administrativas también cuenta con la participación del Viceministerio de Gestión Institucional y Consular que aporta también al Pilar 10. Lo anterior resulta en la duplicidad de los reportes entre ambos Pilares y a la baja en la ejecución del Pilar 11.

El Pilar 12, en el quinquenio 2016-2020, tiene una ejecución física general que es **BAJA** por lo que en la gestión 2019 se solicita al Ministerio de Planificación del Desarrollo el ajuste del PSDI eliminándolo por completo, así como ajustes en el Pilar 6 y el Pilar 9 que han provocado una tendencia general a la baja en esos Pilares en la gestión 2019.

El Pilar 13 se encuentra dirigido a la entidad bajo tuición que es la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales – DIREMAR (Entidad Desconcentrada). Su ejecución estuvo estrechamente ligada a la demanda marítima, por lo cual se entiende la dificultad de programarlo. Tuvo una ejecución **ALTA** durante los cuatro primeros años y **MEDIA** en la gestión 2020.

Gráfico Nº 6
Avance Financiero del PDSI 2016-2020
(En Porcentaje)

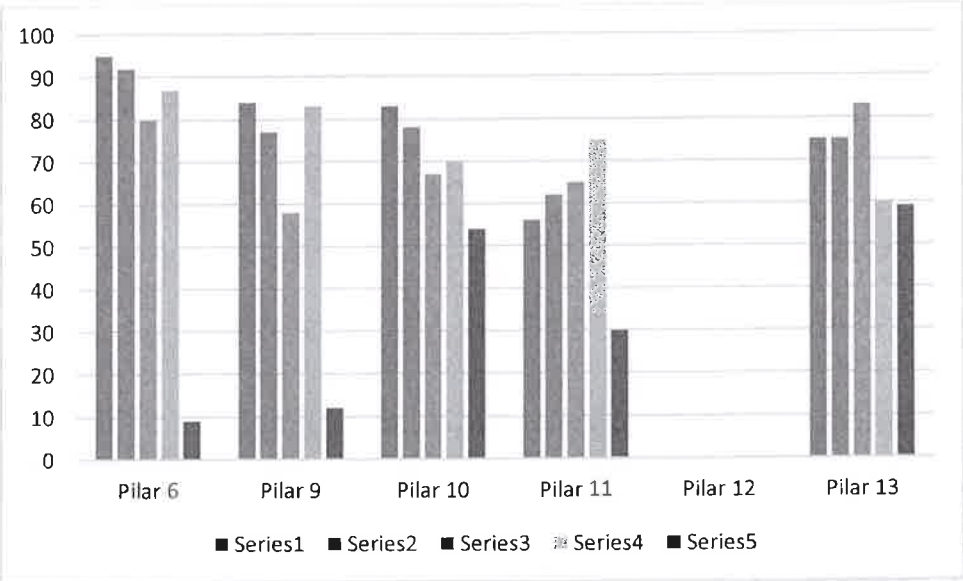

"2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación"

Como se muestra en el gráfico Nº6 la ejecución financiera en el Pilar 6 es **ALTA** en los cuatro primeros años y **BAJA** en los 2 últimos, llegando al 9% en la gestión 2020. Es importante mencionar que las Acciones realizadas en este Pilar se encontraban orientadas a la asistencia a eventos internacionales de comercio exterior, compartidas con el Sector Productivo. Sin embargo, es necesario establecer indicadores de Resultados que reflejen de mejor manera el aporte del MRE. Se sugiere concentrar todas las Acciones sustantivas del MRE en el Pilar 10 para evitar la duplicidad en el reporte de resultados alcanzados y medirlos de mejor manera.

La ejecución financiera del Pilar 9 es **ALTA** en las gestiones 2016, 2017 y 2019, por la periodicidad de los eventos internacionales relacionados a la temática ambiental, por las modificaciones y ajustes que se realizaron en el PDSI a fines de la gestión 2019

La ejecución financiera del Pilar 10 tuvo una tendencia **ALTA** en la gestión 2016, **MEDIA** de las gestiones 2017, 2018 y 2019 y **BAJA** en 2020. Es el Pilar exclusivo del MRE, sin embargo, se han presentado situaciones de duplicidad en el reporte de los Resultados alcanzados en otros Pilares que han mermado la ejecución de este Pilar 10.

La ejecución financiera del Pilar 11 ha sido entre **BAJA y MEDIA** hasta el 2019, llegando al 30% durante la gestión 2020 con una ejecución muy **BAJA**. Como se mencionó, el Pilar 11 también toma en cuenta Acciones sustantivas del MRE a través del Viceministerio de Gestión Institucional y Consular que tiende a duplicar esfuerzos y reducir la ejecución financiera.

El Pilar 12 no ha tenido ejecución financiera durante el quinquenio 2016-2020 lo que muestra una programación débil en este Pilar que finalmente fue eliminado del PSDI durante la gestión 2019. La ejecución física de las Acciones de este Pilar resultó de actividades que no requirieron presupuesto.

El Pilar 13 es de exclusivo aporte del DIREMAR que tuvo una ejecución entre **MEDIA y ALTA** que dependió directamente del proceso que siguió la demanda marítima.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base al desarrollo del presente informe se concluye que el avance porcentual de todos los Pilares a los cuales se ha adscrito el Ministerio de Relaciones Exteriores es **ALTA** en el quinquenio 2016- 2020, alcanzando el **83% de ejecución física** y el **80% de ejecución financiera**, lo que implica un grado de contribución a los Resultados del PDES también ALTO.

Se concluye que los buenos Resultados alcanzados en el PSDI 2016-2020, fueron atribuibles a la Gestión del Ex Presidente Evo Morales y que la baja ejecución en la gestión 2020 afectó significativamente a los Resultados del quinquenio, primero

Zona Central, calle Ingavi - esq. calle Junín, Telf.: (591-2) 2409114 - 2408900 Fax: (591-2) 2408642 - 2408905
La Paz - Bolivia

por la adopción de Políticas Institucionales contrarios a la Constitución Política del Estado y a los Planes de Desarrollo y segundo por la Pandemia del COVID-19.

Se recomienda tomar en cuenta los resultados del quinquenio 2016-2020 para enfocar el nuevo PSDI 2021-2025, que permita mejorar los niveles de avance y por lo tanto su aporte a la planificación a nivel nacional.

Debe evitarse la dispersión en las Acciones/Resultados/Pilares en el PSDI para evitar también la duplicidad en las Acciones, Resultados y Responsabilidades.

La Planificación Operativa Anual deberá responder a las Acciones del PSDI por lo que se deberán construir indicadores de Resultado que tengan como fuente primaria, en lo posible, al Ministerio de Relaciones Exteriores.

IV. ANEXOS